



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

CAPÍTULO II



DIRECCIÓN OPERATIVA 1

MA-HCB-24-525FCD07





ESTRUCTURA ORGÁNICA

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

CONSEC.	NOMENCLATURA	NIVEL	PÁG.
1.	Dirección Operativa 1	39	4
2.	Subdirección Operativa Región 1	29	5
3.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	25	5
4.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Gustavo A. Madero	25	5
5.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco	25	5
6.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc	25	5
7.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco	25	5
8.	Subdirección Operativa Región 2	29	5
9.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo Tacuba	25	5
10.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo Tacubaya	25	5
11.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos	25	5
12.	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón	25	5



ORGANIGRAMA

ALCANCE DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ENTIDAD
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

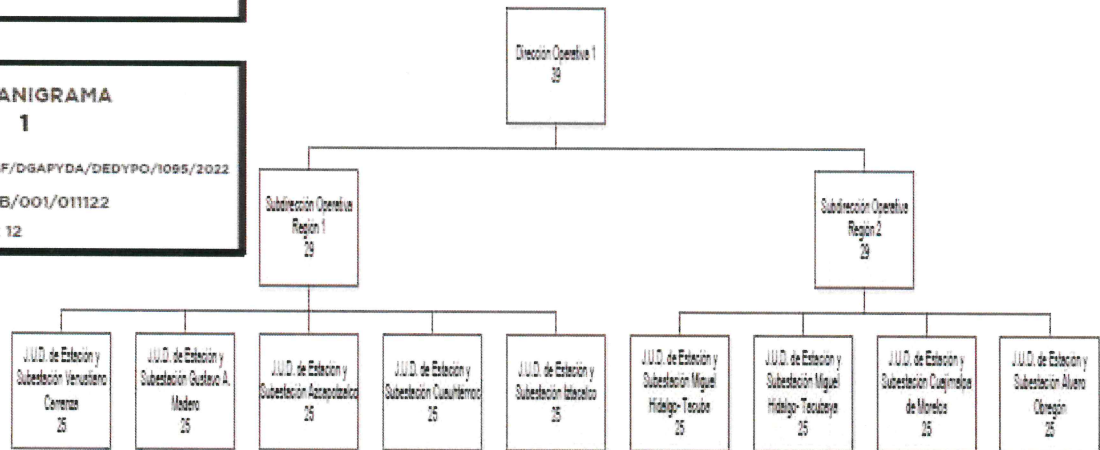
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN OPERATIVA 1

DICTAMEN
E-SGIRyPC-HCB-09/010119


VIGENCIA
 01 DE NOVIEMBRE 2022

ORGANIGRAMA 1

ANEXO II DEL OFICIO SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1095/2022
 FOLIO: SGIRyPC/HCB/001/011122
 TOTAL DE PLAZAS: 12



ATENCIÓN
LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
 Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



Qjw0Cj0t0C0K0L3vzc0z0N0C0p0W0M0z0m0y0N0F0S0y0d0H0v0m0j0S0m0W0k0y0P
 R0m0y0W0E0N0M0Z0K0Y0U0N0G0W0D0U0Z0y0U0M0D0Y0Y0U0A0Z0N0Z0V0V0L0Z0p0m0I0B0E0u0h0Q0e0R0C0d0C0j0e
 Qjw0Cj0t0C0K0L3vzc0z0N0C0p0W0M0z0m0y0N0F0S0y0d0H0v0m0j0S0m0W0k0y0P
 R0m0y0W0E0N0M0Z0K0Y0U0N0G0W0D0U0Z0y0U0M0D0Y0Y0U0A0Z0N0Z0V0V0L0Z0p0m0I0B0E0u0h0Q0e0R0C0d0C0j0e
 Qjw0Cj0t0C0K0L3vzc0z0N0C0p0W0M0z0m0y0N0F0S0y0d0H0v0m0j0S0m0W0k0y0P
 R0m0y0W0E0N0M0Z0K0Y0U0N0G0W0D0U0Z0y0U0M0D0Y0Y0U0A0Z0N0Z0V0V0L0Z0p0m0I0B0E0u0h0Q0e0R0C0d0C0j0e

IV. ATRIBUCIONES

Unidad Administrativa: Dirección Operativa 1



Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Artículo 15 Son facultades del Director Operativo

- I. Coordinar la prevención, atención y mitigación de todo tipo de conflagraciones o incendios en la ciudad, entre otras emergencias cotidianas o derivadas de un desastre, donde se necesite su intervención al ponerse en riesgo vidas humanas y sus bienes materiales;
- II. Coordinar los planes y programas operativos permanentes y emergentes para caso de siniestro, evaluando su desarrollo;
- III. Canalizar de manera inmediata toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la población;
- IV. Coordinar el funcionamiento, labores, acciones operativas y mantenimiento de las Estaciones y Subestaciones con que cuente el Organismo;
- V. Coordinar la información que sea útil para la elaboración de los Atlas de Riesgos;
- VI. Organizar y supervisar acciones de prevención a través de programas especiales;
- VII. Apoyar a la elaboración de dictámenes de aquellos establecimientos contemplados en la Ley.

Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Artículo 12.- Además de las facultades que señala la Ley, el Director Operativo tiene las atribuciones siguientes

- I. Dirigir la atención pronta de toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía e informar de las mismas, de manera permanente a la Dirección General, así como de los resultados de las acciones prestadas;
- II. Informar a la Dirección Técnica de los resultados de los servicios prestados;
- III. Participar conforme al ámbito de su competencia, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Anual del HCBDF;
- IV. Coadyuvar en la operación óptima del sistema de la radio-comunicación, la telefonía y la de cualquier otro medio utilizado por el HCBDF;
- V. Proponer al Director las reubicaciones o rotaciones del personal operativo de acuerdo a las necesidades del HCBDF;
- VI. Coordinar la elaboración del plan de trabajo anual e informe de actividades del área y someterlo a consideración de la Dirección General; y
- VII. Coadyuvar con las demás Direcciones para el cumplimiento de los objetivos del HCBDF.



V. FUNCIONES

PUESTO:

Subdirección Operativa Región 1

Subdirección Operativa Región 1

- Coordinar los servicios de prevención en materia de emergencias, de las estaciones y subestaciones a su cargo.
- Canalizar las solicitudes de bienes y servicios que requieran las estaciones y subestaciones adscritas a su región.
- Coordinar y supervisar que la prestación de servicios de emergencia que otorgan las estaciones y subestaciones adscritas a su región, sean proporcionados de manera oportuna, expedita, con resultados eficaces y eficientes.
- Supervisar que, durante la prestación de servicios de atención de emergencia, el personal de las estaciones y subestaciones cuenten con los vehículos, herramientas y equipos necesarios y suficientes para la atención de la emergencia.
- Implementar acciones durante la prestación de servicios de emergencia que permitan contener y atender la misma hasta el alcance de su mitigación.
- Evaluar durante la prestación de los servicios de atención de emergencia los factores de riesgo que pudieran presentarse a efecto de establecer las medidas preventivas y reactivas para la atención de los mismos.
- Proporcionar a la Dirección Operativa 1, la información, respecto a las emergencias que se están presentado, así como el desarrollo de su atención y hasta su mitigación y culminación del incidente.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de las Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación de su adscripción, en las ausencias de sus titulares.
- Contribuir en la elaboración de los programas preventivos de atención de emergencias continuos y permanentes.

PUESTO:

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Gustavo A. Madero.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón



ATRIBUCIONES:

Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Artículo 23. Los Jefes de Estación y Subestación tendrán las siguientes facultades y obligaciones

- I. Dirigir las acciones de prevención, atención y mitigación de siniestros que puedan presentarse en su radio de operación;
- II. Brindar el apoyo a su alcance cuando se presenten siniestros fuera de su radio de operación y cuya magnitud requiera la atención concurrente de las distintas instancias del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal;
- III. Realizar los reportes de las actividades que se lleven a cabo durante su guardia, de manera clara y concreta para que se incorporen a la Bitácora del Organismo y que servirán de base para la elaboración de los informes que realice el Director General;
- IV. Supervisar el buen funcionamiento y correcto mantenimiento de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, así como del equipo que en ella se encuentre;
- V. Elaborar el Atlas de Riesgos de su radio de operación, a efecto de tomar las medidas preventivas pertinentes e informar lo conducente al Director Operativo;
- VI. Tomar las medidas necesarias para que en la prestación de los servicios del Organismo, se resguarde la integridad física de su personal;
- VII. Durante la prestación de los servicios, estar en permanente comunicación con el Director Operativo, a efecto de que se cumpla con los lineamientos que éste emita en materia de prevención, ataque, control y extinción de incendios, fugas y demás emergencias cotidianas;
- VIII. Propiciar un marco de respeto e institucionalidad entre el personal a su cargo;
- IX. No interrumpir el servicio a la población bajo ningún supuesto;
- X. Coordinar y dirigir las actividades de los oficiales adscritos a la Estación o Subestación a su cargo; y
- XI. Las demás que les sean conferidas por esta Ley y otros ordenamientos

Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Artículo 20.- Además de las facultades y obligaciones que señala la Ley, los Jefes de Estación y Subestación, tienen las atribuciones siguientes:

- I. Supervisar el buen funcionamiento interno de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, adoptando las medidas pertinentes para el correcto desarrollo, apegándose a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del HCBDF; y
- II. Supervisar las actividades y el buen funcionamiento del personal que se encuentre bajo su cargo, observando se lleve a cabo la rotación de este, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del HCBDF.



VI. PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

Listado de procedimientos

- 1.- Servicio de Atención de Emergencias.
- 2.- Servicio de Prevención de Emergencias.
- 3.- Servicio en Auxilio en Exhumación de Cadáveres.



PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

1. Nombre del Procedimiento: Servicio de Atención de Emergencias.

Objetivo General: Atender una emergencia que ponga en peligro la vida de las personas, sus bienes o su entorno a efecto de mitigarla y extinguirla, impulsando la resiliencia territorial y comunitaria.

Descripción Narrativa:

No	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	Recibe llamado del solicitante para atención de una emergencia.	5 minutos
2		Recaba datos para determinar la cantidad de personal y vehículos necesarios para la atención.	5 minutos
3		Instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo) se traslade con vehículos y herramienta para atender la emergencia al lugar de la misma.	1 minuto
4	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo)	Recibe instrucción, se traslada y arriba al lugar de la emergencia con vehículos y herramientas para la atención de la emergencia.	15 minutos
		¿Cuenta con los recursos suficientes para la atención y mitigación?	
		NO	
5		Comunica a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza el requerimiento de material y características del mismo.	1 minuto
		Conecta con la actividad número 3	
		SI	
6		Ejecuta las labores de control, extinción y mitigación de la emergencia.	5 horas
7		Procede a la remoción, reacondicionamiento y entrega del bien siniestrado; en el lugar donde se presentó la emergencia.	1 día
8		Regresa a su Estación y elabora "Parte de Novedades".	2 horas
		Fin del procedimiento	
Tiempo aproximado de ejecución: 1 día, 7 horas, 27 minutos.			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: 1 día, 7 horas, 27 minutos			



Aspectos a considerar:

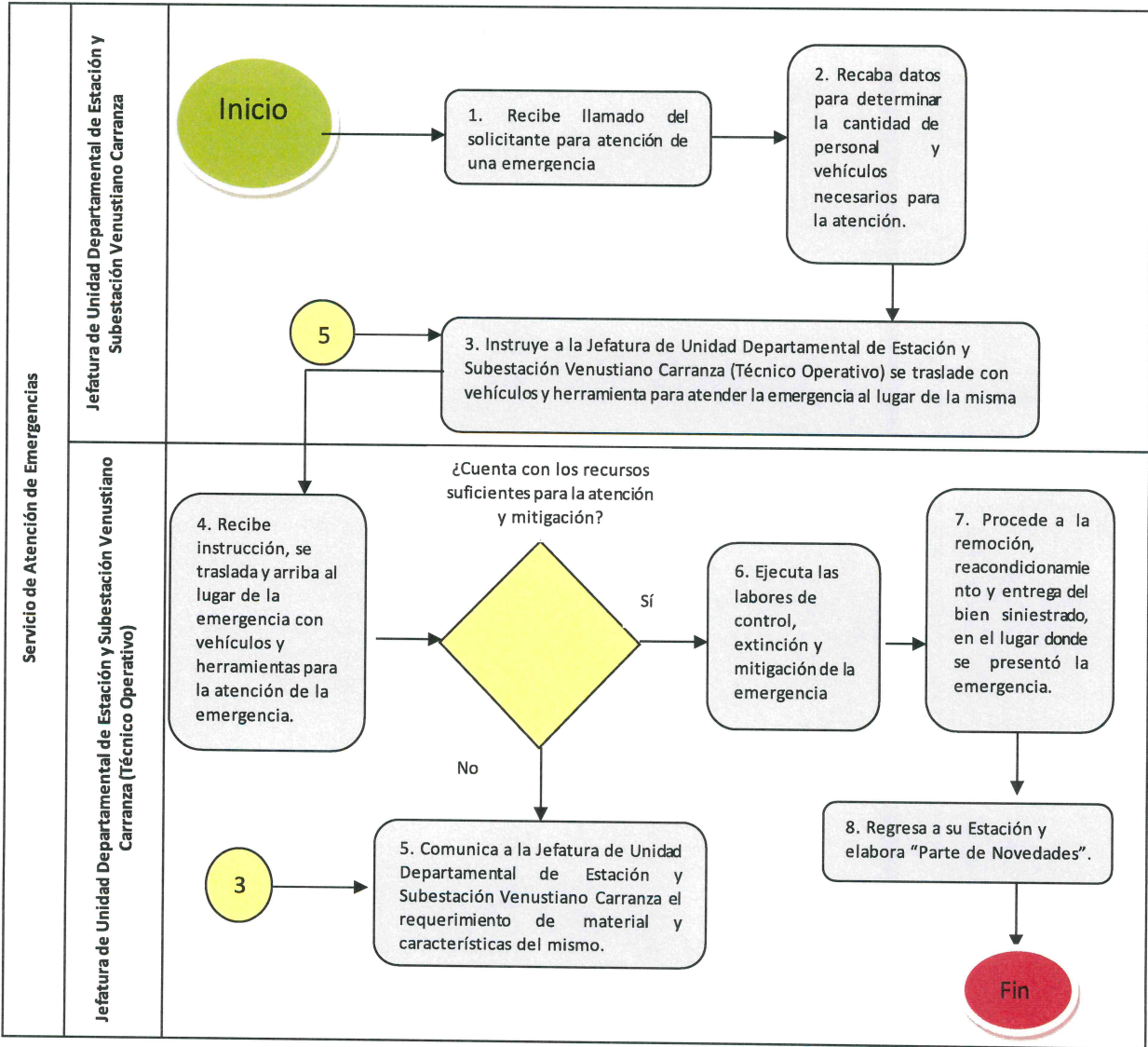
1. En la actividad número 1 se coloca como Responsable de Actividad la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza a forma de ejemplo, sin embargo, aleatoriamente intervienen la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Dirección Operativa 1, la Subdirección Operativa Región 1, la Subdirección Operativa Región 2 y el Personal Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo).
2. Cada emergencia por su naturaleza es diferente, por lo tanto, los tiempos que se colocan son únicamente de referencia dado que pueden variar de acuerdo a las condiciones específicas de cada emergencia.
3. Como Responsable de la Actividad y en Actividad se coloca Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza a forma de ejemplo, sin embargo, el procedimiento aplica para Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.
4. En la actividad número 4 se coloca como responsable a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo), sin embargo, en la Atención de la Emergencia de acuerdo al tipo de emergencia y magnitud de la misma de forma aleatoria participa la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Dirección Operativa 1, la Subdirección Operativa Región 1 y Subdirección Operativa Región 2 y Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.
5. En la actividad número 4 se colocan 15 minutos en el tiempo sin embargo es inconstante el tiempo de atención debido a que inciden diversas variables (tráfico, tipo de vehículo, ruta de trayecto) para cumplirla.



6. En la actividad 8 el tiempo de regreso a la Estación es inconstante por diversas variables (tráfico, tipo de vehículo, ruta de trayecto), así como el tiempo de elaboración del parte dependiendo del tipo de emergencia, sin embargo, se coloca el termino de 2 horas como medida de tiempo.



Diagrama de Flujo





VALIDÓ

Segundo Superintendente
Alejandro Augusto Martínez González
Director Operativo 1



2. Nombre del Procedimiento: Servicio de Prevención de Emergencias.

Objetivo General: Disponer de personal, vehículos y herramientas en lugares estratégicos, a efecto de reducir el tiempo de respuesta de atención ante una probable emergencia.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Instruye a la Dirección Operativa 1 el establecimiento de un Servicio de Prevención de Emergencias, por escrito o verbalmente.	1 día
2	Dirección Operativa 1	Recibe instrucción, la analiza y designa a la Subdirección Operativa Región 1 para llevar a cabo el Servicio de Prevención de Emergencias.	1 día
3	Subdirección Operativa Región 1	Recibe instrucción, la analiza y determina a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza, para llevar a cabo el Servicio de Prevención de Emergencias.	1 hora
4	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	Recibe instrucción, la analiza y define la cantidad de Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo), vehículos y herramientas para implementare el Servicio de Prevención de Emergencias.	1 hora
5		Realiza el traslado con Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo), vehículos y herramientas al lugar donde se prestará el Servicio de Prevención de Emergencias.	5 minutos
6		Implementan y ejecutan el Servicio de Prevención de Emergencias.	1 minuto
7		Informa a través de radio comunicación la conclusión del Servicio de Prevención de Emergencias a la Dirección Operativa 1.	1 minuto
8	Dirección Operativa 1	Recibe informe de conclusión e instruye el regreso a su Estación.	1 minuto
9	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	Regresa a su Estación y elabora el documento denominado "Parte de Novedades".	1 hora
Fin del procedimiento			
Tiempo aproximado de ejecución: 2 días, 3 horas y 8 minutos.			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: 2 días, 3 horas y 8 minutos.			

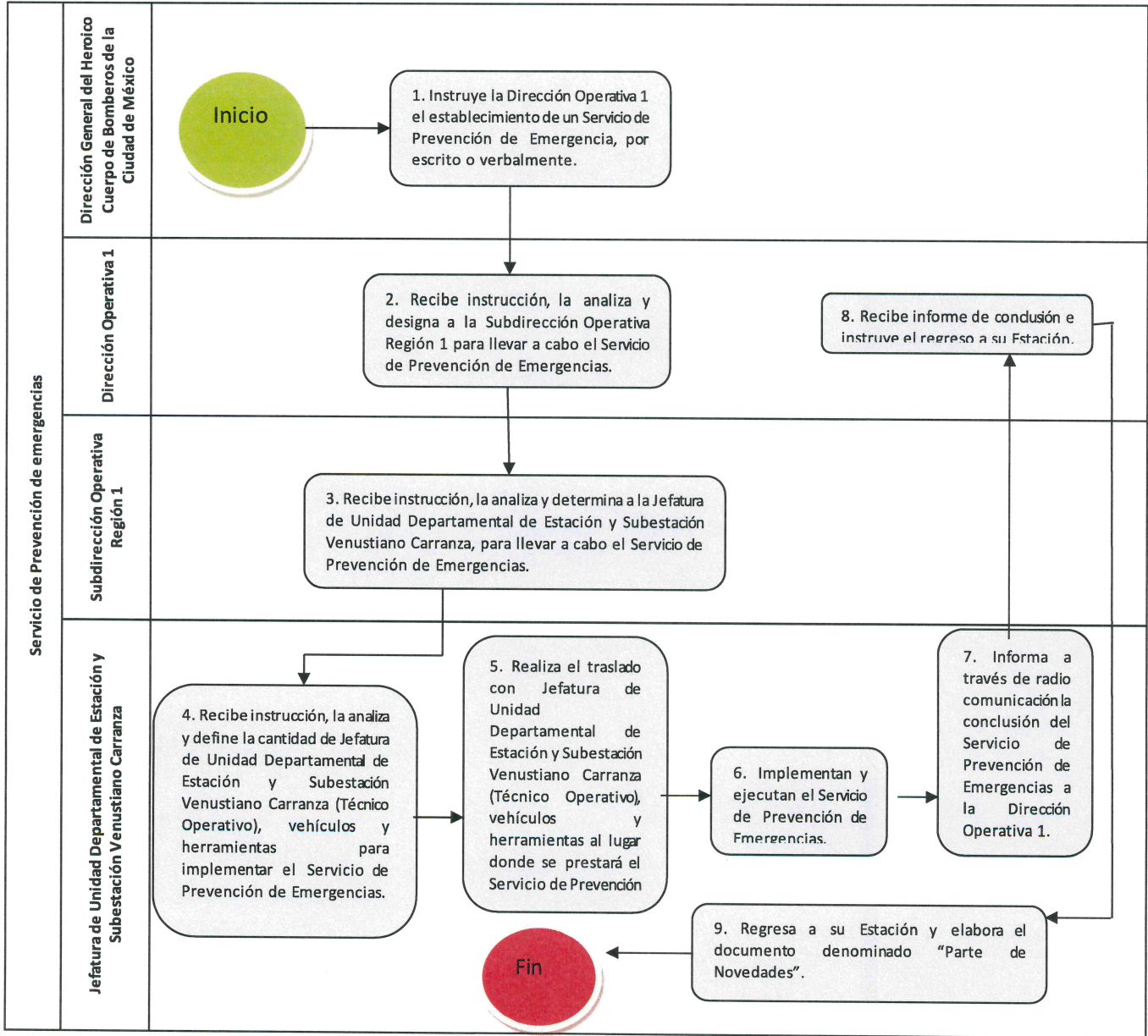


Aspectos a considerar:

- 1.- Los Servicios de Prevención de Emergencias pueden ser programados en caso específicos o pueden ser implementados de manera emergente, por la naturaleza de la posible emergencia que se pueda presentar.
2. Cada Servicio de Prevención de Emergencias por su naturaleza es diferente, por lo tanto, su atención requiere de tiempo indefinido.
3. Cada Servicio de Prevención de Emergencias por su naturaleza es diferente, por lo tanto, los tiempos que se colocan son únicamente de referencia dado que pueden variar de acuerdo a las condiciones específicas de cada Servicio de Prevención de Emergencias.
4. Como Responsable de la Actividad y en Actividad se coloca Subdirección Operativa Región 1 a forma de ejemplo, sin embargo, el procedimiento aplica también para la Subdirección Operativa Región 2.
5. Como Responsable de la Actividad y en Actividad se coloca Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza a forma de ejemplo, sin embargo, el procedimiento aplica para la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.
6. En la actividad número 4 se coloca como Responsable a la Jefatura de Unidad Departamental Venustiano Carranza, sin embargo, en la Atención del Servicio de Prevención de Emergencias de acuerdo al tipo de Servicio y magnitud del mismo de forma intermitente puede trasladarse la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Dirección Operativa 1, la Subdirección Operativa Región 1, la Subdirección Operativa Región 2 y la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.



Diagrama de Flujo





VALIDÓ

Segundo Superintendente
Alejandro Augusto Martínez González
Director Operativo 1



3. Nombre del Procedimiento: Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres.

Objetivo General: Auxiliar al Ministerio Público de la Ciudad de México en la ejecución de exhumaciones de cadáveres, disponiendo de personal y vehículos para tal efecto.

Descripción Narrativa:

No.	Área responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Instruye a la Dirección Operativa 1 se lleve a cabo el Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres.	1 día
2	Dirección Operativa 1	Recibe instrucción de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la analiza e instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza, lleve a cabo el Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres en el lugar, fecha y hora indicados.	1 día
3	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza	Recibe instrucción, la analiza y ordena salida a la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo) y de los vehículos al lugar donde se prestará el Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres.	1 día
4	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo)	Recibe orden, la analiza y se traslada al sitio para ejecutar las acciones para llevar a cabo el Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres.	1 hora
5		Informa a través de radio comunicación la conclusión del Servicio a la Dirección Operativa 1.	5 horas
6	Dirección Operativa 1	Recibe informe de conclusión e instruye el regreso a su Estación.	1 minuto
7	Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza (Técnico Operativo)	Recibe instrucción y regresa a su Estación y Elabora el "Parte de Novedades"	2 horas
Fin del procedimiento			
Tiempo aproximado de ejecución: 4 días y 1 minuto			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: 4 días y 1 minuto			



Aspectos a considerar:

- 1.- 1. Los Servicios de Auxilio en Exhumación de Cadáveres se llevan a cabo únicamente a petición expresa del Ministerio Público o Autoridad Judicial, ante la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
2. Los Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres pueden ser programados en caso específicos o pueden ser implementados de manera emergente, por su naturaleza.
3. Cada Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres por su naturaleza es diferente, por lo tanto, su atención requiere de tiempo indefinido.
4. Cada Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres por su naturaleza es diferente, por lo tanto, los tiempos que se colocan son únicamente de referencia dado que pueden variar de acuerdo a las condiciones específicas de cada Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres.
5. Como Responsable de la Actividad y en Actividad se coloca Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Venustiano Carranza a forma de ejemplo, sin embargo, el procedimiento aplica para la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.
6. En la actividad número 3 se coloca como responsable a la Jefatura de Unidad Departamental Venustiano Carranza, sin embargo, en la Atención del Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres de acuerdo al tipo de Servicio y magnitud del mismo de forma intermitente puede trasladarse la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Dirección Operativa 1 y la Subdirección Operativa Región 1 y Subdirección Operativa Región 2.
7. En la actividad número 4 se coloca como responsable al Personal Jefatura de Unidad Departamental Venustiano Carranza (Técnico Operativo), sin embargo, en el Servicio de Auxilio en Exhumación de Cadáveres de acuerdo al tipo de emergencia y magnitud de la misma, de forma intermitente participa la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Dirección Operativa 1, la Subdirección Operativa Región 1 y Subdirección Operativa Región 2, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Azcapotzalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Cuauhtémoc, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Iztacalco, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacuba, la Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Miguel Hidalgo- Tacubaya, la Jefatura de Unidad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

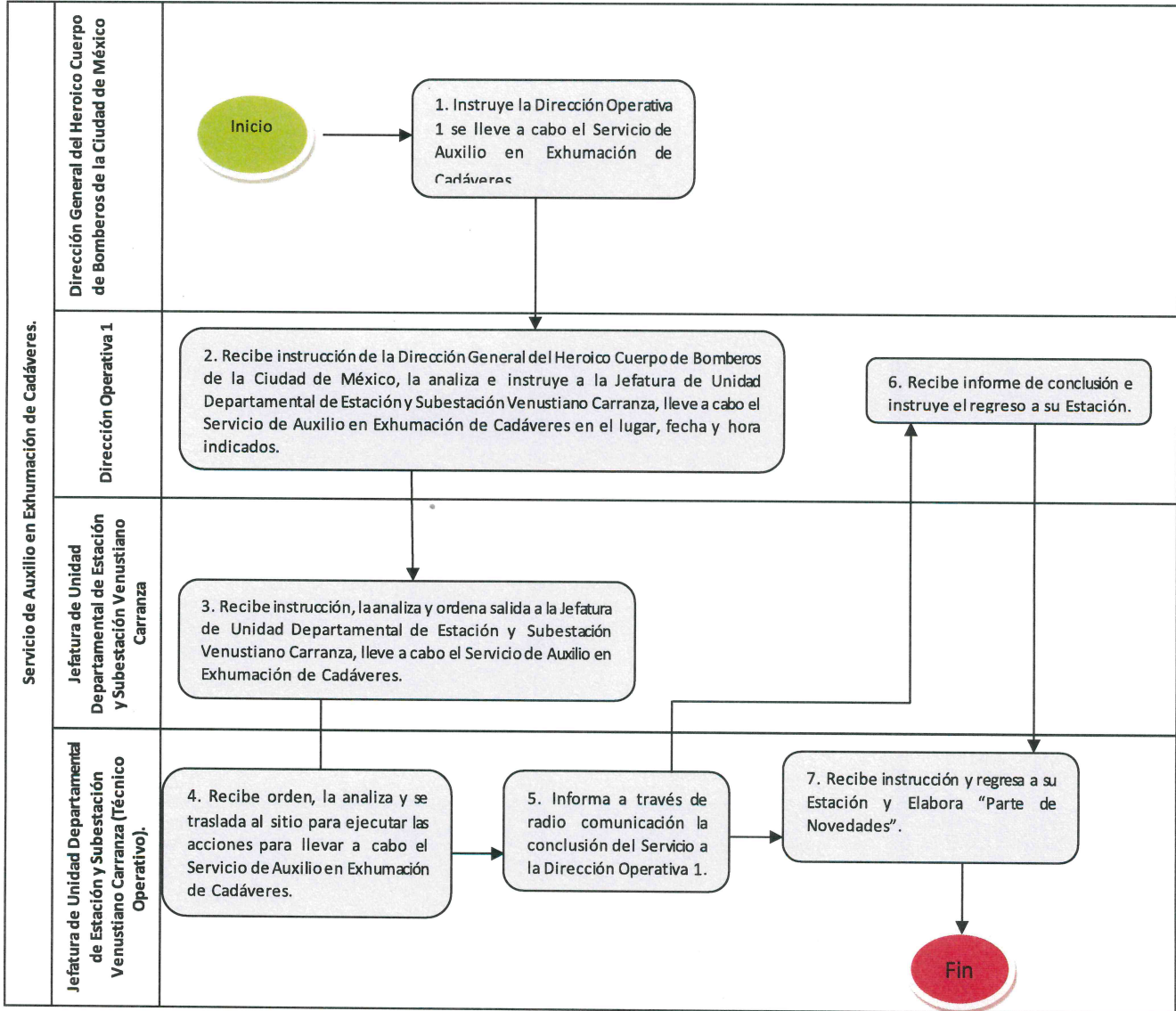
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Planeación y Procedimientos Organizacionales

Departamental de Estación y Subestación Cuajimalpa de Morelos y/o la Jefatura de Unidad
Departamental de Estación y Subestación Álvaro Obregón.

8. En la actividad 7 el tiempo de regreso a la Estación es inconstante por diversas variables (tráfico, tipo de vehículo, ruta de trayecto), así como el tiempo de elaboración del parte dependiendo del tipo de emergencia, sin embargo, se coloca el termino de 2 horas como medida de tiempo.



Diagrama de Flujo



VALIDÓ

Segundo Superintendente
Alejandro Augusto Martínez González
Director Operativo 1



VALIDACIÓN DEL CAPÍTULO

VALIDÓ

Segundo Superintendente
Alejandro Augusto Martínez González
Director Operativo 1